

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de
MACROTOURING S. A.
Presente.-

En calidad de Comisario de la empresa **MACROTOURING S. A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a su consideración mi informe y opinión respecto de la suficiencia y razonabilidad de la información que me ha sido entregada por parte de la Administración de la compañía, en relación a sus operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

He obtenido por parte de los Administradores toda la información respecto de la documentación, registro y operaciones que consideré investigar. La revisión se efectuó en forma selectiva tanto al Balance General consolidado, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Caja, por al año en mención, la cual incluyó también la evaluación de las disposiciones legales emitidas en el país por medio de la Ley de Régimen Tributario Interno, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, sobre los cuales concluyo:

1. La parte Administradores de **MACROTOURING S. A.** se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el presente año, así como de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. Las convocatorias a las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron conforme con las disposiciones societarias vigentes
3. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, el libro de accionistas y acciones, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.
4. Los expedientes de las Juntas Generales, así como la lista de asistentes, se conservan de acuerdo con la Ley.
5. Como parte del análisis efectuado, el Sistema de Control Interno contable de **MACROTOURING S. A.**, es suficiente para cumplir con los objetivos que requieren tanto la Gerencia como el Directorio, brindando seguridad razonable de la salvaguardia de los activos. Por lo tanto, considero que dicho control está bien establecido y fortalecido contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, y que se ejecuten y registren correctamente permitiendo la correcta preparación de los Estados Financieros conforme a los principios de contabilidad de general aceptación.

6. Las políticas de la empresa son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
7. Respecto a las cifras que arrojan los Estados Financieros, guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
8. Los registros contables se mantienen debidamente conciliados.
9. El resultado de las operaciones del año arroja una utilidad razonable, misma que será distribuída conforme a lo establecido por la Ley vigente y lo que disponga el Directorio.
10. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MACROTOURING S. A.** al 31 de Diciembre de 2008, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, conforme con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el país.

Dejo expresa constancia por la siempre colaboración y apertura por parte de los Directivos, funcionarios y empleados de la empresa, quienes supieron brindarme la documentación que juzgué necesaria revisar, y que me permitió el mejor desempeño en la labor en mi encomendada.

Por todo lo expuesto, considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión expresada.

Atentamente,



CPA Gina Jaramillo Vélez
Comisario
Registro No. 21153

Quito, 26 de Abril de 2009

